

MEMORANDO
UCP-005-I-2017

PARA: Abog. Emmy Marcela Reina Valenzuela
Jefa Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas.

DE: Rosa Anatrella
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE



ASUNTO: Solicitud de Publicación de la **Aclaración No. 3 del Proceso No. PRRCH-1-LPI-O**-“Construcción y Pruebas de las Mejoras a las Subestaciones Eléctricas de Cañaverl y Rio Lindo”. **Préstamo No. 3435/BL-HO.**

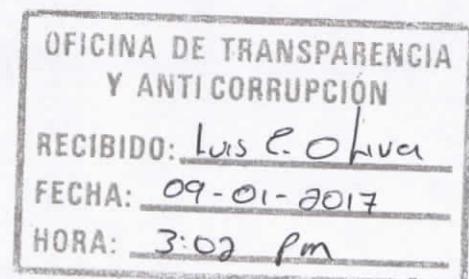
FECHA: 09 de enero de 2017

Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para la publicación de la Aclaración No. 3 del proceso citado en el asunto.

Solicitamos que la Aclaración No. 3 sea publicada en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,

Cc: Gerencia General
Gerencia de Generación
Archivo





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE

★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Gerencia General
Tel.: (504) 2235-2912

uggp@enee.hn

ACLARACION No. 3	
Proyecto:	PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL RÍO LINDO
Préstamo:	BID-3435/BL-HO
Proceso No:	PRRCH-1-LPI-O-
Nombre:	CONSTRUCCIÓN Y PRUEBAS DE LAS MEJORAS A LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE CAÑAVERAL Y RIO LINDO

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con base a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, B. Documentos de Licitación, Numeral 10. Aclaración de los Documentos de Licitación, para la contratación del proceso arriba enunciado, por este medio hace del conocimiento a todos los posibles oferentes, lo siguiente:

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA No. 1

"Con relación a éste proyecto, el transformador de la Subestación Río Lindo se indica que será un reemplazo: ¿Por favor podría suministrar las dimensiones y pesos del transformador existente para ajustarnos a las bases actuales? O bien, ¿Se está previendo realizar ajustes civiles en sitio y podemos proponer acorde a nuestro diseño?"

RESPUESTA:

Remitirse a la respuesta de la consulta No.3, de la aclaración No.2.

CONSULTA No. 2

"Con relación a éste proyecto, el transformador de la Subestación Río Lindo se indica que será un reemplazo: Por favor confirmar si ¿Los transformadores deben operar en paralelo con unidades existentes? De ser el caso, por favor enviarnos la placa de los transformadores existentes y el perfil de impedancias del transformador existente."

RESPUESTA:

Remitirse a la respuesta de la consulta No.22, de la aclaración No.1.

CONSULTA No. 3

"De acuerdo a lo expuesto en la Sección 14: Especificaciones Técnicas para obras civiles en Subestaciones eléctricas, Numeral 1; establece entre las obras civiles a ser construidas, lo siguiente: Casa de Control y de Vigilancia (pág. 382/647). Asimismo, en el plano denominado Planimetría Proyectadas SE Cañaveral 138 Kv; se denota en las cercanías de la entrada a la subestación una casa de vigilancia proyectada; mientras que en el plano denominado Planimetría SE Río Lindo 138Kv Proyectado, no se denota ésta edificación.

Por otra parte, cuando avanzamos en el estudio del pliego y verificamos la Sección 17: Requerimientos de Montaje y Puesta en servicio de las Subestaciones Eléctricas y Líneas de Transmisión y Formas de Pagos; se observa en los numerales 1.1 y 1.2 (pág. 454 y

456/647) la ausencia en el alcance de las subestaciones ésta construcción. También, se ha denotado que el cuadro de precios emitido por el Comité de licitaciones no hace referencia a dicha edificación.

Por favor confirmar que esta edificación forma parte del alcance de las obras civiles y su forma de pago.

La presente Aclaración pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia."

RESPUESTA:

Se aclara, que la caseta de vigilancia no se requiere para el proyecto, en las dos subestaciones.

CONSULTA No. 4

"Durante la revisión de las vistas proyectadas de la subestación Río Lindo, se presencia que la subestación crece 104 m de largo a 114 m de largo (aproximadamente); lo que conlleva a la demolición de cunetas perimetrales con longitudes promedio de 90 ml (conformadas por dos tramos de la misma longitud, es decir un total de 180 ml).

Dichas Labores no son expresadas entre las actividades a ser canceladas por el cliente, en la tabla de precios entregada. Solicitamos confirmar cómo serán canceladas las labores en cuestión."

RESPUESTA:

Se aclara que la cuneta para aguas lluvias existente en la subestación Río Lindo, no se requiere demolerla esta será rellena y compactada con material selecto.

CONSULTA No. 5

"En referencia a las calles internas a ser desarrolladas en las subestaciones; solicitamos confirmar el tipo de concreto a ser usado para el revestido de las vías, ya que actualmente se cuenta con accesos a las subestaciones con calles de concreto asfáltico. Adicionalmente, solicitamos confirmar si las reestructuraciones de las vías de acceso a las subestaciones forman parte del alcance actual de la obra; siendo así solicitamos confirmar cómo se desarrollará la evaluación por parte del cliente para la cancelación de éstas labores y cuántos metros lineales de calle deben ser tomados en cuenta para su desarrollo."

RESPUESTA:

Se confirma en considerar las cantidades indicadas en los ítems 8 y 7 indicada en la Lista de Obra Civil para la SE Cañaveral y Rio Lindo Respectivamente. Se aclara que el tipo de concreto para el revestido (carpeta) para las calles internas será de 4,000 PSI.

CONSULTA No. 6

“Solicitamos confirmar la distancia existente entre las subestaciones y las casas de mando a fin de establecer la distancia de FO a ser suplida para la conexión entre el nuevo sistema de control y protección, con el sistema actual ubicado en la sala de máquinas”.

RESPUESTA:

Se aclara que los ductos existentes para lograr la conexión entre la sala de control nueva y la sala de máquinas actual la distancia aproximada para la Subestación Rio Lindo es de 400mts y 200mts para la Subestación Cañaveral.

CONSULTA No. 7

“En la sección 6 se indican marcas y modelos de relevadores de protección para cada función dentro de cada una de las bahías que componen el proyecto. Entendemos que dichas marcas y modelos se mencionan como referencia y no es obligatoria su utilización. Por favor confirmar: ¿Es posible utilizar relevadores de protección de otros fabricantes (diferentes de SEL) siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas?”

RESPUESTA:

Se aclara, que debe cumplir con lo indicado en el documento de licitación.

CONSULTA No. 8

“En la Sección 6 se indican marcas y modelos de los concentradores de Subestación que componen el proyecto. Entendemos que dichas marcas y modelos se mencionan como referencia y no es obligatoria su utilización. Por favor, confirmar que es posible utilizar concentradores de Subestación de otros fabricantes (diferentes de SEL) siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas. En caso de que los equipos de determinadas marcas mencionados en el pliego no cumplieran algunas de las funcionalidades exigidas por el mismo, se produciría una contradicción. En ese caso, ¿Qué prevalece, los modelos mencionados o la especificación funcional (Sección 12)?”

RESPUESTA:

Favor referirse a lo indicado en el numeral 4. de la página 8 de 66 de la Enmienda No.2.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE
ugp@enee.hn

Gerencia General
Tel.: (504) 2235-2912

CONSULTA No. 9

“En la sección 6 se indican marcas y modelos de controladores de bahía que componen el proyecto. Entendemos que dichas marcas y modelos se mencionan como referencia y no es obligatoria su utilización. Por favor confirmar ¿Es posible utilizar controladores de bahía de otros fabricantes (diferentes de SEL) siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas?”

RESPUESTA:

Favor referirse a lo indicado en el numeral 4. de la página 8 de 66 de la Enmienda No.2.

La presente Aclaración pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las aclaraciones aquí señaladas.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA –
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP-BID-JICA/ENEE)
Atención: Adquisiciones UCP BID-JICA/ENEE, Edificio Corporativo ENEE, Tercer Piso,
Colonia El Trapiche, Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 2235 2912, e-mail: ugp@enee.hn, Web site: www.enee.hn

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE
09 de enero de 2017**

MEMORANDO
UCP-003-I-2017

PARA: Abog. Emmy Marcela Reina Valenzuela
Jefa Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas.

DE: Rosa Anatrella 
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE



ASUNTO: Solicitud de Publicación de la Aclaración No. 1 del Proceso No. HO-T1210-25-3CV-CI-“Diseño del Plan Estratégico para el Fortalecimiento de la Empresa de Generación ENEE”. Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-14905-HO

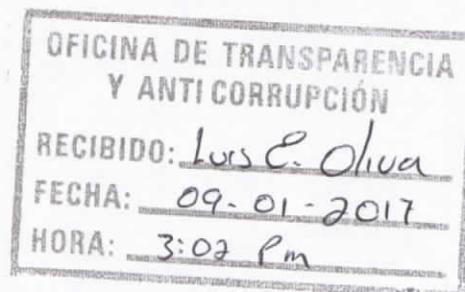
FECHA: 09 de enero de 2017

Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para la publicación de la Aclaración No. 1 del proceso citado en el asunto.

Solicitamos que la Aclaración No. 1 sea publicada en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,

Cc: Gerencia General
Gerencia de Generación
Archivo



ACLARACION No. 1	
Proyecto:	"APOYO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL - RIO LINDO"
Cooperación Técnica No Reembolsable:	ATN/OC-14905-HO
Proceso No:	HO-T1210-25-3CV-CI-
Nombre:	DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ENEE.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por este medio hace del conocimiento a todos los posibles consultores interesados en participar en el proceso antes descrito, lo siguiente:

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA No. 1

"Estoy interesado en aplicar para el cargo de Consultor Experto Técnico de Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica, sin embargo, después de revisar los términos de referencia, encontré que la postulación es conjunta con el Consultor Experto en Planificación Estratégica. Considerando esto, ¿existe alguna manera de postular individualmente?"

RESPUESTA:

De acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del numeral IX: "*Criterios de Evaluación*" de los Términos de Referencia para el "*DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ENEE*", "*El consultor Experto en Planificación Estratégica **deberá** acompañar su expresión de interés con la hoja de vida de un Experto Técnico de Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica de acuerdo al perfil de calificaciones*" puesto que en sujeción de lo estipulado en el párrafo tercero del mismo numeral "*La evaluación se llevará a cabo en base a las calificaciones de **ambos consultores** considerando las hojas de vida debidamente actualizadas. Dado el grado de especialidad de los trabajos a contratar, ambos expertos (Planificador Estratégico y Técnico de Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica) deberán cumplir con la calificación mínima requerida en los criterios de evaluación*".

Por tanto, se aclara que no es posible postularse individualmente.

CONSULTA No. 2

"Proporcionar Matriz de Evaluación"

RESPUESTA:

La matriz de evaluación puede ser verificada objetivamente en los incisos 9.1 y 9.2 del numeral IX. "*CRITERIOS DE EVALUACIÓN*" de los Términos de Referencia de la Consultoría en referencia; De no contar con el Documento de Términos de Referencia, puede descargarlo de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.enee.hn/Bid/2016/diciembre/TdR%20%20Planificaci%C3%B3n%20Estrategica%20Generaci%C3%B3n.pdf>

CONSULTA No. 3

“Duración estimada de la contratación”

RESPUESTA:

La duración de la consultoría puede ser encontrada en el numeral IV. *“DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA”* de los Términos de Referencia, donde literalmente se establece que: *“La consultoría tendrá una duración de tres (3) meses con quince (15) días, con un tiempo total estimado de los expertos esfuerzo-persona de 120 días, se ha considerado que el Experto en Planificación Estratégica y el Experto Técnico de Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica ejecuten las actividades previstas simultáneamente”*

CONSULTA No. 4

“Se considera que las actividades mencionadas, superan la capacidad de dos personas, de lo anterior mi consulta es ¿Es posible incluir un equipo multidisciplinario de especialistas además de los dos consultores solicitados”

RESPUESTA:

Apegarse a lo establecido en los Términos de Referencia.

Favor tomar debida nota de las aclaraciones aquí señaladas.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA –
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP-BID-JICA/ENEE)
Atención: Adquisiciones UCP BID-JICA/ENEE, Edificio Corporativo ENEE, Tercer Piso,
Colonia El Trapiche, Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 2235 2912, e-mail: ugp@enee.hn, Web site: www.enee.hn

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE
09 de enero de 2017**

Gerencia General
Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE

Tel.: (504) 2235-2912
ugp@enee.hn

MEMORANDO
UCP-056-I-2017

PARA: Abog. Emmy Marcela Reina Valenzuela
Jefa Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas.

DE: Rosa Anatrella
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE



ASUNTO: Solicitud de Publicación Llamado a Licitación del Proceso No. PRRCH-40-LPN-B-“Adquisición de Equipo Informático y Software”. Préstamo No. 3435-BL/HO

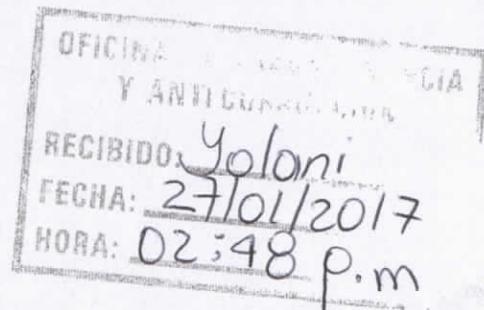
FECHA: 25 de enero de 2017

Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para la publicación del **Llamado a Licitación** del proceso citado en el asunto, el cual ha sido autorizado por el Ing. Jesús Mejía, Gerente General de la ENEE.

Solicitamos que el **Llamado a Licitación** del proceso No. PRRCH-40-LPN-B-, sea publicado en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,

Cc: Gerencia General
Gerencia de Generación.
Archivo



Llamado a Licitación

República de Honduras
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL Y RIO LINDO. Préstamo BID No. 3435/BL-HO

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE" LPN No: PRRCH-40-LPN-B-

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, Ref. No. IDB 1769-12/15, del 03 de Diciembre de 2015.
2. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del **Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico de Cañaveral y Río Lindo**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "**Adquisición de Equipo de Informático y Software**".
3. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "**Adquisición de Equipo de Informático y Software**" de conformidad al siguiente detalle:

Lote No.	No. Artículo	Descripción	Cantidad
1	1.1	Computadoras de escritorio con sus licencias instaladas	17
	1.2	Impresoras a Color Laser	5
	1.3	UPS	38
	1.4	Proyectores	8
2	2.1	Impresoras a Blanco y Negro (B/W) Laser Multifuncional	7
3	3.1	Licencias Acrobat Adobe XI Professional, incluir la media física	9
	3.2	Antivirus con Licencia	12
4	4.1	Destructora de Papel	10
5	5.1	Porta CPU metálico con ruedas	29

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la **Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); GN-2349-9**, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE), Unidad Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE)**; correo electrónico uggp@enee.hn y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación, sin costo alguno, accediendo a la página web de la institución www.enee.gob.hn y al sitio www.honducompras.gob.hn; y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
6. Los requisitos de calificación han sido indicados en el documento de licitación; incluyen a). Documentos legales de la empresa; b). Capacidad Técnica; y c) Capacidad Financiera, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o Consorcios nacionales.
7. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón de Reuniones UCP- BID-JICA/ENEE, Tercer Piso, Edificio Corporativo de la ENEE, ubicado en Residencial El Trapiche, 11 Etapa, Bloque C-5; a más tardar a las 2:00 p.m. del día 02 de marzo del 2017. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.



rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:30 p.m. del día 02 de marzo del 2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía Bancaria de Mantenimiento de la Oferta por un monto de **CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L. 58,240.00)**, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), si se ofertan todos los lotes.

PARA LOTE NO.1 ó SUS ARTÍCULOS:

En caso de ofertar por uno o más artículos del Lote No.1, se deberá presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta correspondiente al/los artículo(s) del lote ofertado(s), por la(s) suma(s) que se detallan a continuación:

Lote No.	No. Artículo	Descripción	Monto Garantía en L.	
			Por artículos por separado	Por todos los artículos del lote
1	1.1	Computadoras de escritorio con sus licencias instaladas	15,906.16	34,800.00
	1.2	Impresoras a Color Laser	7,630.03	
	1.3	UPS	4,595.27	
	1.4	Proyectores	6,668.54	

PARA LOS LOTES No. 2, 3, 4 y 5:

En caso de ofertar uno o más lotes, se deberá presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta correspondiente al lote(s) ofertado(s), por la suma que se detallan a continuación:

Lote No.	No. Artículo	Descripción	Monto Garantía en L.
2	2.1	Impresoras a Blanco y Negro (B/W) Laser Multifuncional	14,400.00
3	3.1	Licencias Acrobat Adobe XI Professional, incluir la media física	5,400.00
	3.2	Antivirus con Licencia	
4	4.1	Destructor de Papel	3,000.00
5	5.1	Porta CPU metálico con ruedas	640.00

Se deberá identificar en la garantía los lotes ofertados y el monto corresponderá a la suma de los valores de los lotes ofertados.

En el caso del Lote No.1, se deberá identificar en la garantía los artículos ofertados y el monto será la suma de los valores de los artículos ofertados.

Asimismo, en caso que se desee presentar oferta por cualquiera los lotes 2,3,4 y 5 y uno o más artículos del lote No.1, deberá detallarse dentro de la garantía los lotes ofertados más los artículos correspondientes al lote No.1; de igual manera el monto corresponderá a la suma de los valores de los lotes No. 2,3,4 y 5 más los artículos del lote No.1 a ser ofertados.

En cualquiera de los casos, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá permanecer válida por un período de treinta (30) días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas o del periodo prorrogado si corresponde.

9. La dirección arriba referida es: **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE. Tercer Piso Edificio Corporativo. Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5. Tegucigalpa M.D.C. Correo Electrónico: uggp@enee.hn ; Tel. (504) 2235-2912.**

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de enero del 2017.



ING. JESUS A. MEJIA
GERENTE GENERAL ENEE

